

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ, A LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece (13) horas con cero (00) minutos del día cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ**, quien deja de ocupar su cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN**, en virtud de la reorganización administrativa de la Dirección General, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y la **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS**, quien ocupara el cargo de **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN**, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del *04 de junio de 2018 al 28 de febrero del 2021*. =====

Intervienen como testigos de asistencia: **EL C. LICENCIADO LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTRO**, propuesta por el **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ** y **EL C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES**, propuesto por la **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **LA C. LICENCIADA RUBI ARACELI**

**ANTUNES MARTINEZ.** De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, C. **LICENCIADO LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTRO**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Auxiliar del Órgano Interno de Control**, y se identifica con *credencial para votar*, expedida por Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED]

el segundo testigo, C. **LICENCIADO HÉCTOR ZÁRATE FLORES** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Jefe del Departamento de Eventos Especiales**, quien se identifica licencia para conducir, expedida por el Gobierno del Estado de Coahuila, con número de documento [REDACTED]

Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **C.P. ISRRAEL SANCHEZ ORTIZ**, se identifica con *Licencia para Conducir*, expedida por el Gobierno del Estado de Coahuila con [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documentos [REDACTED]

A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

**HECHOS**

**PRIMERO:** El **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

**SEGUNDO:** Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ**, realiza entrega a la **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se anexa los procedimientos dentro del Manual de organizacional correspondientes al área. = = = = =

- II. Recursos Humanos: No aplica. = = = = =
  - III. Recursos Materiales: Se anexa formato de resguardo y denuncia presentada al respecto del robo de computadora Macbook pro 15 retina 17QC 2.2GHZ 16GB Ddr3 256 gb PRO GRAP, para que se proceda a su baja del inventario.
  - IV. Recursos Financieros: No aplica. = = = = =
  - V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. Se anexa relación de *documentación de diversos prestadores de servicios, para remitirse a la Dirección General para el procedimiento conducente de los siguientes proveedores: Imelda Nohemí Rosales Saucedo (Unimedios), Carlos Valdés Udave (Revista Claridades), Raúl Acosta Reyes (Noti Radio Saltillo), José Luis Castillo Romero (Sol de Coahuila), César García Sánchez (redes sociales y Top Secret), Jesús Ruíz Tejada (Jeringa de Saltillo), y pago de suscripción a Vanguardia Remisión No. R-3031081 por \$2,090.00 así como su papelería y se hace entrega física de las carpetas correspondientes.* = =
  - VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. = = = = =
  - VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. Se anexa listado de pendientes del área de Comunicación y Difusión, manifestado que los pendientes a futuro serían las funciones propias de la unidad, la programación y producción del programa de radio, administración de redes sociales y se entrega sus contraseñas señalando que el área de Informática cuenta con acceso a las cuentas, la integración del archivo 2020 para remitirse a la Dirección de Gestión Documental y finalmente se gestionó el contrato del locutor del Programa de Radio. = = = = =
  - VIII. La relación de archivos: Se entrega en forma física *cuatro cajas de archivo conteniendo documentación física de tránsito y archivos de las actividades de la Unidad de Comunicación Social y Difusión del ICAI correspondiente al 2020 y una caja de archivo conteniendo diversa documentación física y de tránsito del 2021 con papelería diversa, así como el listado donde se relaciona el archivo electrónico y físico.* = = = = =
  - IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa formato de los Resguardos físicos de los bienes a su cargo, y Carta de No Adeudo. = = = = =
- TERCERO:** El C. **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que **no fue omitido algún otro aspecto importante** relativo a su gestión. = = = = =
- = = = = =

**CUARTO:** La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

**CIERRE DE ACTA**

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las catorce (14) horas con doce (12) minutos del día cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

**CONSTANCIA**

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = = = = =

**A)** Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ** y la **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS**; = = = = =

**B)** La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** = = = = =

**LIC. JOSÉ MIGUEL VILLARELLO  
MUÑÍZ  
ENTREGA**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN URRIETA  
CÁRDENAS  
RECIBE**

**LIC. LUIS ALBERTO MARTINEZ  
CASTRO  
TESTIGO**

**C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES  
TESTIGO**

**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA  
SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. RUBI ARACELI ANTUNES  
MARTINEZ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. ISRAEL SANCHEZ ORTIZ  
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**(HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA  
RECEPCIÓN DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VILLARELLO MUÑÍZ A LA LIC. MARÍA  
DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS)**